

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de febrero de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 197.070/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se tramita la recepción de los trabajos de renovación de instalación eléctrica de luz y fuerza motriz realizados en el Palacio de Justicia; y

Considerando:

Que dichos trabajos fueron adjudicados, mediante Resolución Nº 27 del 11 de febrero de 1971, a la firma "Pallaro Hnos. S.A.C.I. y F.".-

Que el Servicio Nacional de Arquitectura recibió definitivamente dichas obras por parte de la firma de referencia (Confr. actas de fs. 3 y 4).-

Que a fs. 31 vta. la Intendencia del Palacio señala que tales trabajos fueron realizados con plena conformidad de esa dependencia.-

Por ello, y teniendo en cuenta lo expuesto a fs. 41 por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar las actas de recepción provisional y total y definitiva obrantes a fs. 3 y 4 de estas actuaciones, en función de las cláusulas contenidas en el respectivo contrato.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a efectuar las liquidaciones y pagos de los siguientes certificados:

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////


a) certificado de devolución del fondo de reparos en efectivo por un importe de PESOS: CATORCE MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 14.125,-);

b) certificado de devolución del fondo de reparos en seguro de cau ción, póliza Nº 13.720 de "Aseguradora de Créditos y Garantías S.A.", por el importe de PESOS: VEINTISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES / / (\$ 26.593,-);

/2

c) certificado de devolución del fondo de garantía en seguro de caución, póliza Nº 10.157, por el importe de PESOS: VEINTICUATRO MIL / (\$ 24.000,-).-

3º) Regístrese y devuélvanse, a sus efectos.-


RODOLFO R. GABRIELLI